

Elecciones en Irrigación: en noviembre, los regantes elegirán a los nuevos administradores del agua

27 septiembre, 2022



El próximo 6 de noviembre los regantes deberán votar quiénes serán los representantes que administrarán el agua, por los próximos 4 años. Cronograma electoral.

El próximo 6 de noviembre, los regantes y usuarios que estén en condiciones de participar, deberán votar en un elección democrática, **a las autoridades que administrarán el agua en los próximos 4 años.**

Regulados por la Ley 5.302 y su modificatoria la N°5.664, en estos comicios se renuevan Inspectores de Cauce y Delegados para el período 2023-2026, bajo la modalidad de simple mayoría de votos emitidos y por el sistema de lista completa.

Las elecciones de Inspecciones de Cauce son de vital importancia ya que las Inspecciones son organizaciones conformadas por los propios usuarios, quienes eligen a los encargados de la distribución del agua, administrando los canales secundarios y terciarios. Su máxima autoridad, el Inspector de Cauce, es quien realiza los cuadros de turno y elabora los presupuestos de gastos que anualmente se requieren, para la conservación de las tomas, obras y distribución del agua.

Además, es responsable de los fondos que administra y de los cuales rinde cuenta a Irrigación y a los regantes que los eligieron, anualmente. Asimismo, cumplen funciones de vigilancia y policía en la red que administra la Inspección, tiene facultades sancionatorias, pudiendo imponer multas a los usuarios que infrinjan las prescripciones de la normativa vigente.

¿Quiénes pueden votar?

Aquellos propietarios de inmuebles de 1.000 m² o más, beneficiarios de concesiones para uso de agua pública superficial, empadronados en el cauce cuyas autoridades se elijan. El voto es obligatorio y el incumplimiento es sancionado con una multa equivalente a tres veces la cuota de sostenimiento del Departamento General de Irrigación, correspondiente a una hectárea de riego. Se vota en los establecimientos ubicados en la zona de influencia del cauce, cuyo detalle se publicará próximamente.

¿Quiénes se pueden postular para Inspectores de Cauce?

Pueden postularse regantes de la Inspección, argentinos y con una residencia permanente de por lo menos cinco años en Mendoza, mayores de edad que posean un inmueble con concesión para uso de agua pública superficial para 1.000 m² como mínimo, empadronados en el cauce al que se presenten como candidatos.

No deben tener inhabilitaciones legales, y haber regularizado el pago de los tributos de riego. También pueden presentarse personas jurídicas que cumplan con los requisitos anteriormente expresados y el cargo será ejercido por su representante legal.

Cronograma electoral

Según lo normado por Resolución N°383/10 y su modificatoria del Honorable Tribunal Administrativo se estableció el siguiente cronograma:

-Exposición del Padrón Electoral: desde el 26 de septiembre y hasta el día de la Elección.

-Presentación de Listas de Candidatos: desde el 12 de septiembre hasta el 26 de septiembre, inclusive.

-Publicación Ficta de Listas: desde el 28 de septiembre hasta el 03 de octubre, inclusive.

-Impugnación a los Integrantes de las Listas Presentadas: el plazo máximo es de cuatro (4) días hábiles contados desde la oficialización y exposición en la Subdelegación o Jefatura de Zona.

-Impugnación al Acto Electoral: Se deberá dejar constancia en el Acta de Impugnaciones (Anexo III – b – R.383/10 H.T.A.), y presentar ampliatoria hasta el 11 de noviembre por ante Sede Central, Subdelegación de Aguas o Jefatura de Zona según la jurisdicción de la Inspección de Cauce.

-Justificación por NO VOTAR: hasta el día 18 de noviembre ante Sede Central, Subdelegación de Aguas o Jefatura de Zona, según corresponda.

Quienes deseen obtener más información deberán contactarse con:

-Oficina Electoral Sede Central: 0261-4234000 – int. 202 -203 – 301.

- Subdelegación de Aguas Río Mendoza: 0261-4251638.
 - Subdelegación de Aguas Río Tunuyán Inferior: 0263 444 2218.
 - Subdelegación de Aguas Río Tunuyán Superior: 02622-470187/86.
 - Subdelegación de Aguas Río Atuel: 02625 422012.
 - Subdelegación de Aguas Río Diamante: 0260 4422230/4430672.-
- Jefatura de Zona: 0260-4471568.

[Fuente: Irrigación.gob](http://Irrigación.gob)